

del que dependan jerárquicamente o al que se encuentren adscritos. Dicha Resolución tendrá efectos desde su firma, sin perjuicio de que deba publicarse en el BOME para su general conocimiento y efectos”.

En su virtud, al amparo de lo señalado en el artículo 13 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y del artículo 77 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, **VENGO EN**

DISPONER:

PRIMERO.- Designar la suplencia temporal, por vacante, hasta el nombramiento de los correspondientes cargos, a los titulares de las siguientes Consejerías:

1. En suplencia de la titular cesada de la Consejería de Presidencia, Administración Pública y Regeneración Democrática, al titular de la Consejería de Infraestructuras y Urbanismo, D. Rachid Bussian Mohamed.
2. En suplencia del titular cesado de la Consejería de Hacienda, Economía y Empleo, al titular de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, D. Hassan Mohatar Maanan.
3. En suplencia del titular cesado de la Consejería de Bienestar Social y Salud Pública, al titular de la Consejería de Educación, Cultura, Deportes, Festejos e Igualdad, D^a Gloria Rojas Ruiz.

SEGUNDO.- El presente Decreto surtirá efectos desde su firma, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad.”

Lo que le comunico para su publicación, a efectos de su general conocimiento.

Melilla, a 21 de Noviembre de 2019
El Secretario P.A.
Antonio Jesús García Alemany